

<div><div><div></div><div>Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E</div><div>Apoyo - Gestión de Contratación</div><div>Formato Informe de Ejecución de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión</div></div></div>		CÓDIGO: AP-IA-FT-077 VERSIÓN: 2 FECHA: 2024-09-16	
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y			
MARIA FERNANDA CASTRO TORRES			
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		1.090.416.386	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.		PS 4052 2025	FECHA INICIO CONTRATO 01/01/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 31.369.056	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$ 32.382.277	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$ 909.261
Nº DE INFORME:	6	Nº CRP:	5747
		Nº CDP:	5
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO PRORROGAS	SEIS MESES		
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	6BH CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA DUARTE GARZON PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 29		
II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Nº DE MODIFICACIONES DEL CONTRATO:	1	TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIONES
		1	PRORROGAS
VALOR ADICIONADO	\$ 1.013.221	CDP DE LA ADICIÓN:	1147
		CRP DE LA ADICIÓN:	14485
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:	
		CRP DE LA ADICIÓN:	
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:	
		CRP DE LA ADICIÓN:	
III. POLIZAS			
¿PACTÓ POLIZAS EN SU CONTRATO?	SI	NO	X
Nº DE PÓLIZA:	N/A	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
ÍTEM	IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas realizadas durante el mes)		
1	1. OBLIGACIÓN: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza 3 IEC efectivas relacionada con los eventos de SSR-SMI notificada en el mes de Abril 2025. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.3IEC\1.IEC_SIVIGILA		
2	1. OBLIGACIÓN: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza y se retroalimenta diariamente el cronograma del mes de Abril 2025 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.8_SALUD_SEXUAL		
3	1. OBLIGACIÓN: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se carga en el servidor los soportes de IEC relacionadas con los eventos de SSR-SMI notificadas en el mes de Abril 2025 y de la gestión de los ajustes y revisiones de los casos para cada evento de SSR-SMI. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.3IEC\1.IEC_SIVIGILA		
4	1. OBLIGACIÓN: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza ajustes a los eventos notificados en el mes de Abril 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.8_SALUD_SEXUAL		
5	1. OBLIGACIÓN: Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el FDS y la Subred 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se carga en el servidor los soportes de IEC relacionadas con los eventos de SSR-SMI notificadas en el mes de Abril 2025 y de la gestión de los ajustes y revisiones de los casos para cada evento de SSR-SMI, así como los envíos de solicitudes de SDS 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.3IEC\1.IEC_SIVIGILA		
6	1. OBLIGACIÓN: Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza 3 IEC efectivas relacionada con los eventos de SSR-SMI notificada en el mes de Abril 2025. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.3IEC\1.IEC_SIVIGILA		
7	1. OBLIGACIÓN: Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los entornos y procesos transversales 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se carga en el servidor los soportes de IEC relacionadas con los eventos de SSR-SMI notificadas en el mes de Abril 2025 y de la gestión de los ajustes y revisiones de los casos para cada evento de SSR-SMI, así como los envíos de solicitudes de SDS 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\$\250.46.3IEC\1.IEC_SIVIGILA		

8	1. OBLIGACIÓN: Realizar las intervenciones epidemiológicas de campo, bloqueo y búsqueda activa comunitaria de los eventos de interés en salud pública, según demanda nuevo VSP 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Asistencia reunión de equipo, revisión de productos, ajustes de casos con SIVIGILA 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_8_SALUD_SEXUAL
9	1. OBLIGACIÓN: Orientar técnica y operativamente las actividades que adelante el equipo de la línea de intervención, subsistema y/o estrategia del proceso transversal o entorno asignado en la construcción de los diferentes productos, actividades y/o metas conforme a los anexos y lineamientos técnicos 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Presentar preauditoria con los productos realizados durante el mes presentando soportes físicos y magnéticos de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de SSR- SMI. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_8_SALUD_SEXUAL
10	1. OBLIGACIÓN: Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Elaborar las Investigaciones Epidemiológicas de campo en los formatos establecidos de acuerdo a las fichas técnicas para cada evento de interés en salud pública. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_3IEC\1.IEC_SIVIGILA
11	1. OBLIGACIÓN: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Elaborar las Investigaciones Epidemiológicas de campo en los formatos establecidos de acuerdo a las fichas técnicas para cada evento de interés en salud pública. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_3IEC\1.IEC_SIVIGILA
12	1. OBLIGACIÓN: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Pública, GESI, ACCVSYE, Notificación de EISP y Participación Social 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Elaborar las Investigaciones Epidemiológicas de campo en los formatos establecidos de acuerdo a las fichas técnicas para cada evento de interés en salud pública. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_3IEC\1.IEC_SIVIGILA
13	1. OBLIGACIÓN: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoría del FFDS_SDS al Convenio Interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA), serán causal de inicio de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realizaron los productos de acuerdo a la guía operativa, con calidad y oportunidad. Se realizó la preauditoria y seguimientos para garantizar la concordancia, calidad y oportunidad en cada uno de los requerimientos. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_8_SALUD_SEXUAL
14	1. OBLIGACIÓN: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Presentación de pre auditoria a lider del proceso Participación reunión de área VSP- Subred Centro Oriente Participación reunión SSR-SMI Subred Centro Oriente. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): \\172.26.33.40\sivigila2025\250_46_8_SALUD_SEXUAL

V. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA:	9485924112	OPERADOR:	APORTES EN LINEA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	COMPENSAR	12/05/2025	\$ 295.200
PENSIÓN:	PORVENIR	12/05/2025	\$ 377.900
RIESGOS LABORALES:	BOLIVAR	12/05/2025	\$ 57.600
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ 730.700

VI. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el IBC se calculó sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningún caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliación a EPS, ARL, Pensión, RUT)
- 3.- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo SECOP de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro.
- 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

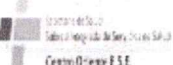
VII. ANEXOS

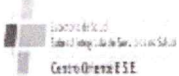
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

Maria Fernanda Castro Torres

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA CASTRO TORRES
CC: 1.090.416.386
CEL 3045764811

		SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN FORMATO CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-IA-FT-014 VERSIÓN: 6 FECHA: 2024-09-16	
DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31/05/2025					
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA FERNANDA CASTRO TORRES			CC:	1.090.416.386
CORREO ELECTRÓNICO:	fernanda.900327@gmail.com			RUT (NIT):	1090416386-2
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CL 175 6 60			TELÉFONO:	3045764811
				CIUDAD:	BOGOTÁ
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2024.					
NO tomaré costos y deducciones			(X)		
SI tomaré costos y deducciones			()		
La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del decreto único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tiene que ver con el tratamiento tributario de los pagos laborales.					
Régimen Simple De Tributación : RESOLUCIÓN 00165 ARTICULO 12 Por la cual se debe informar por parte de los contribuyentes si optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación				SI ()	NO (X)
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DE BOGOTÁ				
NOMBRE DEL BANCO (APLICA CUANDO EL BANCO NO SE ENCUENTRE EN LA LISTA DESPLEGABLE)		TIPO DE CUENTA:	AHORROS	Nº CUENTA:	384060794
NÚMERO DEL CONTRATO Y DATOS DE LA ÚLTIMA ADICIÓN (PERIODO OBJETO DE PAGO)					
Nº DEL CONTRATO:	PS 4052 2025	Nº CDP:	5 - 1147	Nº. RP:	5747 - 14485
FECHA DE INICIO CONTRATO	01/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	30/06/2025		PLAZO DEL CONTRATO INCLUIDAS PRORROGAS: SEIS MESES
					TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES: \$ 32.382.277
PERIODO OBJETO DE COBRO:	DEL 01/05/2025 AL 5/05/2025				
VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO EN (LETRAS Y NUMEROS)	\$ 909.261				
	NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS				
<div>Maria Fernanda Castro Torres.</div>					
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA CASTRO TORRES					
CC:	1.090.416.386				
CEL:	3045764811				

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION		CÓDIGO: AP 1A FT 078 VERSIÓN: 2 FECHA: 2024 09 16		
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y						
NOMBRE DEL CONTRATISTA			MARIA FERNANDA CASTRO TORRES			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD			1.090.416.386			
I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	PS 4052 2025		FECHA INICIO CONTRATO		01/01/2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 31.369.056				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$ 32.382.277		VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:		\$ 909.261	
Nº PAGO / Nº DE INFORME:	6 de 6	Nº CRP INICIAL:	5747	Nº CDP INICIAL DEL CONTRATO	5	
PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	SEIS MESES					
Nº DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	9485924112	OPERADOR:	APORTES EN LINEA			
PROCESO EN DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES:	GSP PSPIC - VSP					
UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	6BH CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA DUARTE GARZON PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 29					
II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES						
Nº DE MODIFICACIÓN:	1	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA):			ADICIÓN (1)	PRÓRROGA (0)
VALOR ADICIONADO	\$ 1.013.221	CDP DE LA ADICIÓN:	1147	RP DE LA ADICIÓN:	14485	TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
VALOR ADICIONADO		CDP DE LA ADICIÓN:		RP DE LA ADICIÓN:		TIEMPO PRORROGADO:
III. POLIZAS (SI APLICA)						
Nº DE PÓLIZA:	N/A	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:			N/A	
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:			N/A	

IV. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la **clausula "Forma de Pago, CERTIFICO** el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del 01/05/2025 al 5/05/2025

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:

MARIA CRISTINA DUARTE GARZON

CARGO:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 29

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1090416386		CASTRO TORRES MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 175 6 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6860000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-04	1475446432	9485924112	I	2025/05/21	2025/05/12	NEQUI	0	\$730,700

2025-04

2025-04

1475446432

9485924112

1

2025/05/21

2025/05/12

RECQD

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

2025/05/12

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090416386		CASTRO TORRES MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 175 6 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6860000	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1475446432	9485924112	I	2025/05/21	2025/05/12	NEQUI	\$730,700

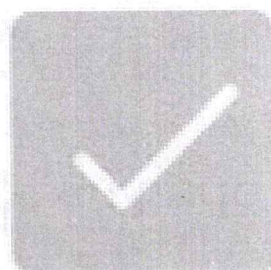
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$377,900	\$0	\$0	\$377,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$377,900	\$0	\$0	\$377,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,600	\$0	\$0	\$57,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$57,600	\$0	\$0	\$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$295,200	\$0	\$0	\$295,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$295,200	\$0	\$0	\$295,200
TOTAL				1	\$730,700	\$0	\$0	\$730,700

← Comprobante de pago

Nequi

¡Pago exitoso!



Pago en

¿Cuánto?

Fecha

Referencia

Aportes En Línea ✓

\$ 730.700.00 ✓

12 de mayo de 2025 a ✓

las 11:27 a. m.

M4503730